

REPUTACIÓN Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

GUÍA DOCENTE

GRADO EN PROTOCOLO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y
COMUNICACIÓN CORPORATIVA

(PRESENCIAL)

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Reputación y Responsabilidad Corporativa

TIPO: Obligatoria

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Segundo semestre

NÚMERO DE CRÉDITOS: 6,0 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: Ruth Mesa García de Blas

CORREO ELECTRÓNICO: r.mesagarciadeblas@cedeu.es

CATEGORÍA: Licenciada

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a.

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico.

III. PRESENTACIÓN

En los últimos años ha aumentado el interés por la dimensión social de las actividades empresariales. La responsabilidad social corporativa (RSC) aparece cada vez con más frecuencia en la prensa económica y en los informes corporativos de las principales empresas así como en las publicaciones científicas y de divulgación, llegando a constituirse como uno de los tópicos y áreas de interés empresarial con mayor repercusión tanto en los resultados económicos como en los índices de reputación empresarial así como en los factores determinantes de la elección de las carteras de inversión para determinados inversores institucionales. Por todo ello, el objetivo de esta asignatura es que el alumno aprenda a planificar un plan estratégico de reputación y responsabilidad corporativa, identifique los activos intangibles y su importancia en la trasmisión de imagen. Por último, se pretende que el alumno conozca que es y cómo se puede implantar la responsabilidad social en instituciones o empresas y en todas sus actuaciones.

IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CG02. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

CG06. Capacidad de organización y planificación.

CG09. Capacidad para reunir, valorar e interpretar información proveniente de fuentes diversas.

CG10. Capacidad para tomar decisiones y para la resolución de problemas.

CG14. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica.

CG15. Capacidad para coordinar y motivar a grupos de trabajo. Capacidad de trabajo en equipo, su gestión y motivación trascendente para conseguir beneficios que espera que otras personas experimenten como resultado.

CG16. Liderazgo que supone el compromiso consciente y constante para responder constructivamente a los desafíos, contribuyendo con experiencia, conocimiento y acción a la resolución de los mismos.

CG18. Dominar la expresión oral y escrita como vía de comunicación y en especial los usos necesarios para su aplicación al área profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE11. Conocimiento del entorno profesional y empresarial relacionado con el ejercicio de la profesión.

CE16. Conocer y saber aplicar el proceso de formación de identidad e imagen de marca de una institución o entidad.

CE17. Ser capaz de identificar, valorar y gestionar los intangibles de la empresa relacionados con la comunicación.

CE18. Ser capaz de gestionar la imagen y reputación corporativa de manera integral.

V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	36
AF2. Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	20
AF3. Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	50
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	10
AF5. Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	20
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	10
		146

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1. CLASES TEÓRICAS: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

MD2. CLASES PRÁCTICAS: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

MD3. TUTORÍAS: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

NOTA IMPORTANTE: No se podrá superar la asignatura en el caso de que la parte correspondiente a los trabajos académicos (Prueba 1) o la parte correspondiente a la realización de la prueba teórico-práctica (Prueba 3) no estén aprobadas con una calificación final igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10.

El alumno que no apruebe los trabajos académicos (prueba 1) no podrá superar la asignatura en la evaluación ordinaria, obteniendo una calificación máxima de 4,0, independientemente de la nota obtenida en la prueba teórico-práctica (prueba 3). Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1). Además, la nota media de la asignatura siempre debe ser igual o superior a 5.

La realización y/o superación de las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no es obligatoria para aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria o en convocatoria extraordinaria. La calificación final de la asignatura tendrá en cuenta la calificación adquirida en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), independientemente de que esta sea inferior a 5. Por lo tanto, el alumno podrá superar la asignatura incluso si obtiene una nota inferior a 5 en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), siempre que los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) tengan una calificación final igual o superior a 5 y la calificación final de la asignatura -haciendo media con los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3)- sea igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10. Las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no son reevaluables, por lo que en convocatoria extraordinaria la calificación de este apartado seguirá siendo la misma que en convocatoria ordinaria, teniendo el mismo peso en la calificación final que en la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ORDINARIA

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado V. Los criterios aplicables a la evaluación ordinaria son los que se encuentran a continuación.

El alumno podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 3) aun no habiendo superado los trabajos académicos (prueba 1) y/o las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), aunque, en caso de superar la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria, la media seguirá suspensa hasta que el alumno supere los trabajos académicos (prueba 1) en convocatoria extraordinaria. Para poder aprobar la asignatura, el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado, siempre y cuando la media final de la asignatura sea superior a 5.

Todos los alumnos que no superen la convocatoria ordinaria deberán realizar y superar las pruebas correspondientes en la convocatoria extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en caso de:

- A) No haber superado los trabajos académicos (prueba 1) correspondientes a la convocatoria ordinaria.
- B) No haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) correspondiente a la convocatoria ordinaria.

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no consigan superar la convocatoria ordinaria o no se hayan presentado a esta serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran al final de este apartado.

El alumno que no supere los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria ordinaria deberá realizar una nueva evaluación en la convocatoria extraordinaria. Por su parte, no es necesario realizar de nuevo las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) en caso de que la calificación sea inferior a 5 ni puede realizarse por decisión propia del alumno. En el caso de la prueba teórico-práctica (prueba 3), tampoco será necesario repetirla si se ha superado en la convocatoria ordinaria con una calificación igual o superior a 5.

Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5 al hacer media con las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2).

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

IMPORTANTE: En el caso de que el alumno no supere la asignatura, la calificación obtenida en los trabajos académicos (prueba 1), en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) y en la prueba teórico-práctica (prueba 3) en cualquier convocatoria no se reservará para el curso siguiente.

EJEMPLO DE POSIBLES CASOS

CASO 1: En el caso de haber superado los trabajos académicos (prueba 1), pero no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.

CASO 2: En el caso de haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 3), pero no haber presentado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.

CASO 3: En el caso de no haber entregado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) y no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.

CASO 4: En el caso de haber superado los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) y no haber presentado y/o superado las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), el alumno no debe realizar las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) de la convocatoria extraordinaria, pues las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no son reevaluables. La media final de la asignatura se calculará con las calificaciones de trabajos académicos (prueba 1) y de la prueba teórico-práctica (prueba 3) iguales o superiores a 5 y con la calificación de las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) de convocatoria ordinaria, ya sea igual o superior a 5 o inferior a 5.

CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN ORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PON.	PERIODO
PRUEBA 1		ACUMULATIVA	
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	30% Durante el curso o semestre
PRUEBA 2		ACUMULATIVA	
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual	No liberatoria	No reevaluable	20% Durante el curso o semestre
PRUEBA 3		ACUMULATIVA	
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	50% Durante el curso o semestre
TOTAL		100%	

CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PON.	PERIODO
PRUEBA 1		ACUMULATIVA	
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable	30% Durante el curso o semestre
PRUEBA 2		ACUMULATIVA	
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual	No liberatoria	No reevaluable	20% Durante el curso o semestre
PRUEBA 3		ACUMULATIVA	
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable	50% Durante el curso o semestre
TOTAL		100%	

VIII. TEMARIO

TEMA 1: Concepto de reputación: Reputación e imagen.

- 1.1 Definición, medida, valor y gestión de la reputación corporativa
- 1.2 Importancia de los intangibles: Imagen y marca
- 1.2 Reputación y creación de valor
- 1.3 Incidencia del sector de actividad en la reputación
- 1.4 Informes de reputación corporativa.
 - 1.4.1 Monitor español de reputación corporativa (MERCOS)
 - 1.4.2 Identidad digital y reputación online.

TEMA 2: El enfoque multistakeholder y la Responsabilidad Social

- 2.1 Del enfoque de Shareholders al enfoque del Stakeholders: Fundamentos Teóricos
- 2.2 Definición, elementos e importancia de la Responsabilidad Social (RS)
- 2.3 La ética y la moral como motores de la RS
- 2.4 Iniciativas para promover e implantar la RS
- 2.4 Los informes sobre RSC: Modelos de verificación
 - 2.4.1 Análisis en profundidad de XBRL por la AECA
 - 2.4.2 Análisis en profundidad del Global Reporting Initiative

TEMA 3: Diagnóstico de la reputación y plan de actuación

- 3.1 Evaluación y autoevaluación de la reputación: metodologías principales
- 3.2 Monitorización: la reputación e Internet
- 3.3 La reputación y los medios de comunicación
- 3.4 Evaluación de percepciones y la realidad de la empresa

TEMA 4: Responsabilidad social y comunicación

- 4.1 La comunicación como elemento estratégico
- 4.2 Reputación, comunicación y medios de comunicación
- 4.3 Comunicación estratégica de la RS: Incorporación de la RS al plan de comunicación

TEMA 5: Valores y transmisión en todas las actuaciones

IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La responsabilidad social corporativa en el control de gestión. (2023). (n.p.): Universidad Almería.

Navarro García, F. (2024). *RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: Teoría y práctica de la sostenibilidad.* España: ESIC.

Martinez-Echevarria y García de Dueñas, A. (2022). *Gobierno corporativo, sostenibilidad y reputación.* España: ARANZADI / CIVITAS.

Martínez Herrera, H. (2023). *Empresas con responsabilidad social empresarial.* Colombia: Ecoe Ediciones.

Vivancos Cerezo, A. J., Fernández Gil, A., Arteta Velasco, C. A., Sánchez Fernández, L. (2021). *Las Compras en la Empresa: fundamentos y experiencias.* España: U.P.M. Press.

Relaciones internacionales, competitividad y sostenibilidad en América Latina. (2022). (n.p.): UNAM | FES-Iztacala | LEED.

Oliver Cuello, R. (2022). *Las tecnologías de la información en la actividad empresarial: aspectos legales y fiscales.* España: ARANZADI / CIVITAS.

La comunicación en la sociedad digital: reputación, big data-audiencia y medios, ante un público cambiante. (2020). España: ESIC Editorial.

Periodismo, ciudadanía y política en el escenario digital. (2023). España: Editorial Dykinson, S.L..

Research Anthology on Small Business Strategies for Success and Survival. (2021). Estados Unidos: IGI Global.

Bricio, G. (2023). *Humanidad rica: Empresas y empresarios conscientes.* España: Empresa Activa México.

Bibliografía de Consulta:

REPENSANDO LA REPUTACIÓN: Aportes teóricos y metodológicos a la medición de la reputación. (2023). (n.p.): FRIPP/EDITOR.

Comunicar identidad(es). (2020). España: Editorial Dykinson, S.L.

Rupertí, V. (2021). *Recipronomics.* España: Plataforma.

Galindo Gómez, J. (2023). *Gris que te quiero verde.* Italia: Europa Edizioni.

Liderazgo Lingüístico: Innovación en la Cultura Empresarial. (2023). (n.p.): Ariel Rivadeneyra.

Godoy Etcheverry, S. (2019). *Riesgo reputacional y riesgo competitivo desde una perspectiva multistakeholder.* Colombia: Alpha Editorial.

Sustentabilidad empresarial : Una visión actual para el futuro del mundo. (2022). (n.p.): Universidad Panamerica.